

RESUMEN PONENCIA 62

¿QUÉ CRITERIOS SE DEBEN CONSIDERAR PARA COMPARAR DECLARACIONES AMBIENTALES DE PRODUCTO?

Ros, T., Celades, I., Moliner, R., Monfort, E., Sanfélix, V.Gomar, S.

⁽¹⁾ Instituto de Tecnología Cerámica (ITC). Asociación de Investigación de las Industrias Cerámicas (AICE)
Universitat Jaume I. Castellón. España.

Palabras clave: Declaraciones Ambientales de Producto, Reglas de Categoría de Producto, armonización, comparación.

Tipo de comunicación: oral

Resumen (máximo 500 palabras)

En la actualidad existen múltiples programas Declaraciones Ambientales de Producto (DAP) o Ecoetiquetado tipo III que operan en diferentes ámbitos geográficos no armonizados entre sí, lo que supone una barrera para el desarrollo de estas ecoetiquetas, un coste adicional para los fabricantes que exportan sus productos [1] y un riesgo para la legitimidad de estas declaraciones [2]. A nivel europeo, las DAP de los productos de la construcción están armonizándose de forma paulatina, gracias a la aprobación en 2012 de la norma EN 15804 [3], al reconocimiento mutuo entre determinados programas [2], a la iniciativa de homologación de DAPs verificadas por programas europeos, Eco Platform [5] y a la publicación de Guidance for Product Category Rule Development [4].

En cuanto a las Reglas de Categoría de Producto (PCR) no sólo siguen existiendo diferencias entre ellas, sino que además, éstas en muchos casos están redactadas de forma general que permite varias interpretaciones, lo que dificulta aún más la comparabilidad entre productos de una misma categoría y de categorías diferentes. Esta falta de instrucciones detalladas y metodologías armonizadas puede llevar a la creación de ventajas competitivas y resultados engañosos. [2]

Se ha realizado un análisis comparativo de RCP y DAPs publicadas de los siguiente pavimentos de suelos: baldosas de gres porcelánico, moqueta, suelo laminado, policloruro de vinilo (PVC) y piedra natural. El objetivo es identificar y evaluar la magnitud y significancia de las posibles diferencias metodológicas existentes entre ellas, y por tanto, el grado de comparabilidad. Para asegurar una comparación objetiva, se ha desarrollado una metodología semicuantitativa que contempla los requisitos recogidos por la norma ISO 14025 [6] para la comparación de DAPs y las recomendaciones y conclusiones realizadas en estudios preliminares [2] y [4].

Esta metodología permite, primeramente, realizar una clasificación inicial de las RCP y DAPs en función del grado de su comparabilidad. Posteriormente, una caracterización de la información que posibilita identificar de forma sencilla si las DAP son comparables y en qué medida.

Se han evaluado un total de 52 DAPs. Se ha observado que la mayoría de las DAPs no contiene la información necesaria para poder evaluar si son completamente comparables. Por ejemplo, es difícil encontrar una descripción sobre las reglas de cálculo seguidas o el

modo de recopilación de la información. Bajo la hipótesis de que alguna de estas diferencias resulten ser equivalente entre las DAPs y confiando en que una tercera parte independiente ha verificado la trazabilidad de toda la información, se han encontrado que más del 50% contiene resultados comparables entre sí, salvando las diferencias prestacionales intrínsecas a la naturaleza material de los pavimentos.

Los primeros resultados demuestran por tanto, que las iniciativas de armonización de programas están siendo muy positivas, pues las DAP desarrolladas más recientes desarrolladas bajo programas europeos tienen un algo grado de comparabilidad, no obstante, se pretende poder redactar una serie de recomendaciones para consumidores y usuarios y para las RCP de pavimentos dirigido a administradores de programas de etiquetado tipo III.

Referencias

- [1] Gazulla Santos, C. (2012). Declaraciones Ambientales de Producto: instrumento para la mejora de productos. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible online en <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/96384/cgs1de1.pdf?sequence=1>
- [2] Minkov, N., Schneider, L., Lehmann, A., & Finkbeiner, M. (2015). Type III Environmental Declaration Programmes and harmonization of product category rules: status quo and practical challenges. *Journal of Cleaner Production*, 94, 235-246.
- [3] EN 15804:2012 y EN 15804:2012+A1:2013 Sustainability of construction works – Environmental product declarations – Core rules for the product category of construction products.
- [4] Ingwersen, W., Subramanian, V. (Eds.), Guidance for Product Category Rule Development. Version 1.0. <http://www.pcrguidance.org>.
- [5] ECO Platform <http://www.eco-platform.org/>
- [6] ISO 14025:2006 Environmental labels and declarations - Type III environmental declarations - Principles and procedures